



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Denuncia Sectorial

CES PASO VATTUONE (RNA 120094)

DFZ-2023-593-XII-RCA

MARZO 2023

	Nombre	Firma
Aprobado	Andy Morrison B.	
Elaborado	Danilo Riquelme O.	



INFORME DENUNCIA SECTORIAL					
1.- ANTECEDENTES GENERALES					
Nombre Unidad Fiscalizable:		CES Paso Vattuone (RNA 120094)			
Región:		Magallanes y de la Antártica Chilena			
Lugar de identificación de hallazgos:		Sector Paso Vattuone, comuna de Natales.			
N° registro denuncia SIDEN:		74-XII-2022			
Nombre titular/denunciado:		Aquachile Magallanes SpA			
Nombre organismo sectorial denunciante:		Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura			
Fecha de inspección/Constatación de hechos:		Diciembre de 2021			
Instrumento(s) de carácter ambiental asociado(s) (ICA):		RCA N°107/2008, proyecto "Centro de Engorda de Salmonideos, Sector Paso Vattuone, comuna de Natales, XII Región. N° Pert 206122009"			
2.- HALLAZGOS IDENTIFICADOS					
N°	Descripción	Exigencia ambiental RCA		Normativa sectorial vinculada	
		Considerando /Punto	Fuente	Artículo	Fuente
1	La producción del centro de engorda de salmones superó, dependiendo de la fuente de información utilizada para los cálculos, entre las 958 y las 1.641 toneladas el límite máximo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico (10.000 toneladas) durante el ciclo productivo 2018-2020.	4	RCA N°107/2008	15	D.S. MINECON N°320/2001
		4.2.2	RCA N°107/2008		
		5.1.1.2	RCA N°107/2008		
		7.1	RCA N°107/2008		
		7.2	RCA N°107/2008		
		Anexo 2 (Proyecto Técnico)	DIA		
3.- MEDIOS DE PRUEBA ADJUNTOS					
Acta de inspección		Fotografías/Videos	Otros	X	
Describir (En caso de otros):		<ul style="list-style-type: none"> - Información de movimiento de peces reportada semanalmente por el titular a través de plataforma SIFA de SERNAPESCA durante el período julio de 2018 - noviembre de 2020, correspondiente al Centro de cultivo (Mortalidad y Certificados de Autorización de Movimientos). - Declaraciones de ingreso de materia prima efectuadas por las distintas plantas de proceso y centros de acopio donde fueron derivados los peces cosechados por el centro durante el ciclo productivo 2018-2020. - Información Ambiental (INFA) levantada en el Centro de cultivo en diciembre de 2019. - Información Ambiental (INFA) levantada en el Centro de cultivo en enero de 2022. - Resolución Ex. N°202112101151 emitida con fecha 15/07/21 por la Dirección Regional del SEA Magallanes, a través de la cual se resolvió consulta de 			



	<p>pertinencia de ingreso al SEIA vinculada a la inyección de oxígeno mediante nanoburbujas en el estrato inferior de la columna de agua.</p> <p>– Resolución Ex. N°2618 emitida con fecha 23/09/21 por la SUBPESCA, a través de la cual dicho organismo autorizó al titular para realizar modificaciones en las condiciones de oxígeno del área de sedimentación del centro.</p>
<p>4.- OBSERVACIONES</p>	
<p>Si para el cálculo de la producción se consideran <u>los reportes semanales de mortalidad informados por cada unidad de cultivo y los Certificados de Autorización de Movimientos (CAM) emitidos por SERNAPESCA a requerimiento del titular en la plataforma SIFA</u>, se advierte que la producción obtenida en el centro durante el ciclo productivo 2018-2020 alcanzó las 10.958 toneladas (9.562,9 toneladas cosechadas, 1.204,4 toneladas de mortalidad y 190,7 de egresos por regularización de cierre de ciclo), lo cual habría superado en <u>958 toneladas</u> (equivalentes a un 9,58%), lo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico.</p> <p>Por otro lado, si para el cálculo de la producción se consideran <u>los ingresos declarados por las distintas plantas de proceso donde fueron derivados los peces cosechados, además de la información de mortalidad reportada a través de SIFA</u>, se advierte que la producción obtenida en el centro durante el ciclo productivo 2018-2020 alcanzó las 11.641 toneladas (10.436,5 toneladas cosechadas y 1.204,4 toneladas de mortalidad), lo cual habría superado en <u>1.641 toneladas</u> (equivalentes a un 16,41%), lo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico.</p> <p>En complemento a lo anterior, se advierte que de forma coincidente con el período en que se identifica la superación de la producción máxima autorizada para el centro de cultivo, <u>se constató la existencia de condiciones anaeróbicas en el mismo</u>. A este respecto, cabe señalar que la Información Ambiental (INFA) levantada a través de mediciones realizadas el 16/12/19 (aproximadamente 1 mes y medio antes del inicio del período de cosecha del CES), arrojó que 4 de los 8 perfiles de oxígeno disuelto efectuados en la columna de agua no cumplieron el límite de aceptabilidad definido en la Resolución Ex. N°3612/2009 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que fija las metodologías para elaborar la Caracterización Preliminar de Sitio (CPS) y la Información Ambiental (INFA). Adicionalmente, conforme al registro público de INFAs evaluadas y disponible en el portal de SERNAPESCA (http://www.sernapesca.cl/sites/default/files/infasdic2022.xlsx), se observa sin embargo que los resultados de una INFA Post-anaeróbica realizada con posterioridad el día 22/01/22 en el mismo centro de cultivo, dan cuenta que <u>las condiciones anaeróbicas habrían sido revertidas</u>.</p> <p>Finalmente cabe indicar que el centro de cultivo se encuentra ubicado <u>parcialmente dentro</u> de la Reserva Nacional Kawésqar.</p>	
<p>5.- ANEXOS</p>	
<p>ORD N° MAG-00201/2022 emitido con fecha 12/04/22 por la Dirección Regional de SERNAPESCA Magallanes y recibido con fecha 05/12/22, y sus respectivos anexos.</p>	

